

Por el terrorismo, la migración mundial paga pecados ajenos

- Sospecha y desconfianza deambulan en **aeropuertos** y **puertos**
- Ataques en Asia, África y Europa, cierran caminos a perseguidos
- América Latina toma precauciones; se prepara en el Comando Norte


Refuerza el país la revisión en sus fronteras

■ Existe la presunción de que los **TERRORISTAS** están tratando de utilizar las llamadas "rutas del narco"

■ Son las extensas vías terrestres, marítimas (**barcos** y lanchas), aéreas (vuelos clandestinos), las pistas de aterrizaje ilegales y los puntos de desembarco, también ilegales, para llegar a Estados Unidos

POR NIDIA MARÍN

PRIMERA DE DOS PARTES

 ilipendiada y amparada, desprestigiada y exculpada, la migración en el mundo hoy paga pecados ajenos, derivados de los veinte grandes atentados terroristas de los yihadistas ocurridos en 2015 en diversos países de tres continentes: Asia, África y Europa. La sospecha, la desconfianza y el recelo deambulan por **puertos**, aeropuertos y fronteras.

Como consecuencia, en la ma-

yoría de los países del orbe hay alertas encendidas en sus líneas divisorias, en sus puertas de ingreso ante el temor de que, disfrazados de migrantes, crucen fanáticos del Estado Islámico para hacer efectivo el sinónimo de muerte en sus territorios, o bien, cruzar hacia otras naciones con las cuales están en guerra.

Y mientras la denominada "Gran Coalición" entre Francia, Rusia y Estados Unidos es un papel al viento, los bombarderos y caza-



Fecha 22.11.2015	Sección Primera	Página pp-7
----------------------------	---------------------------	-----------------------

bombarderos rusos y franceses (entre estos el Charles De Gaulle) vuelan cargados de bombas, lanzan misiles y localizan objetivos.

El arsenal es impresionante. Las rusas son bombas inteligentes de alta precisión, con modernos sistemas de navegación y miras láser. Hay artefactos aéreos dirigidos, están los que corrigen la ubicación de sus objetivos, también los de fragmentación y aviones caza de quinta generación. Las francesas no se quedan atrás, a bordo de los Dassault Rafale y los Mirage.

El joven continente, América Latina, también toma precauciones y aplica lo aprendido, porque los países no están mancos; ya que desde el 11 de septiembre de 2001, periódicamente, el Comando Sur de Estados Unidos realiza simulacros de ataques terroristas en diversos países latinoamericanos. Por lo regular participan en estas operaciones oficiales de México, Belice, Chile, Canadá, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Estados Unidos, entre otros.

El asunto es que, además de las amenazas yihadistas para varias capitales del mundo, incluido Washington, son más de 25 millones de personas originarias del Oriente Medio las que radican en los países latinoamericanos. Poco más de la mitad en Brasil.

Y también porque el Consejo de Seguridad de la ONU, en su resolución de 2014, expresó su preocupación "porque en algunas regiones, los grupos terroristas se benefician de la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de armas, drogas y antigüedades, la trata de personas y el comercio ilícito de recursos naturales como el oro y otros metales

preciosos y gemas; los minerales, la flora y fauna silvestres, el carbón vegetal y el petróleo; así como del secuestro para obtener rescates y otros delitos que incluyen la extorsión y los atracos a bancos".

En marzo de este año, en otra resolución, se reconoció "que para hacer frente a la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros es necesario abordar de manera integral los factores subyacentes, lo que incluye prevenir la radicalización que conduce al terrorismo, frenar el reclutamiento, dificultar los viajes de combatientes terroristas extranjeros, obstaculizar el apoyo financiero a los combatientes terroristas extranjeros, contrarrestar el extremismo violento, que puede conducir al terrorismo, combatir la incitación a cometer actos de terrorismo motivados por el extremismo o la intolerancia, promover la tolerancia política y religiosa, el desarrollo económico, la cohesión social y la inclusividad, poner fin y dar solución a los conflictos armados y facilitar la reintegración y rehabilitación".

México preparado para inconvenientes

Por si no fuera suficiente, las recientes detenciones en Honduras de cinco sirios que mediante pasaportes robados en Grecia pretendían llegar a Estados Unidos, cruzar Centroamérica, seguir por los vericuetos de la República Mexicana y llegar a la vecina nación, han causado cierta alarma.

Ambos países están prestos. Hay previsión propia y respaldo, tal y como lo señaló, apenas el jueves pasado, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al confirmar el reforzamiento de la seguridad en **aeropuertos**, fronteras y **puertos**, tras la constante

comunicación con el secretario de Seguridad Nacional (interna) de Estados Unidos, Jeh Johnson.

México es el paso previo al territorio estadounidense. Sin aspavientos se ha estado preparando para cualquier inconveniente en sus terrenos. Hoy refuerza la revisión en sus fronteras, además de que, desde 2013, utiliza el registro biométrico. Se trata de la identificación por medio de huellas dactilares, el iris de los ojos y fotografías. Mediante la Iniciativa Mérida se logró tal tecnología. Se ubica en 47 puntos de los estados de Chiapas, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Tabasco. A través de la misma, son registrados los migrantes capturados por las autoridades. Actualmente, los gobiernos de México, Honduras, Guatemala y El Salvador elaboran una base de datos biométrica de migrantes.

Además, existen programas de cooperación que se han estado aplicando en ambas líneas divisorias.

De acuerdo con el trabajo "Inmigrantes laborales y flujo en tránsito en la frontera sur de México: dos manifestaciones del proceso y una política migratoria" de Germán Martínez Velasco, las rutas de internación de migrantes son cuatro:

"1.- La ruta sur, que comprende de una de las entradas más tradicionales consistente en el cruce de Tecún-Ciudad Hidalgo, El Carmen-Talismán, Toquian Grande-Unión Juárez. Generalmente, por aquí ingresan los provenientes del departamento de San Marcos y otros departamentos y municipios de la costa guatemalteca.

"2.- La ruta centro-occidente, que es utilizada por los que cruzan por Mazapa de Madero, La Mesilla-Ciudad Cuauhtémoc, Carmen Khan-Gracias a Dios, Ingenieros-Nuevo Orizaba. Por estos **puertos**

Continúa en siguiente hoja

Fecha 22.11.2015	Sección Primera	Página pp-7
----------------------------	---------------------------	-----------------------

ingresan los provenientes de San Marcos, Huehuetenango y el Quiché. Los dos primeros han sido los trayectos históricos de la migración laboral guatemalteca, empleados desde inicios del siglo pasado. Las siguientes rutas son de reciente aparición y responden a dos motivos principales: el poblamiento guatemalteco en el norte del país y la facilidad vial que representan para otras poblaciones alejadas de la frontera entre el lugar de origen y el de destino.

“3.- La ruta norte, que comprende los cruces de Bethel-Fronterza Corozal (Chiapas), El Ceibo (en el Estado de Tabasco) y el cruce de Paxban (en el Estado de Campeche). Por estos cruces acceden los provenientes del Petén.

“4.- La ruta norte-Belice, que incluye los cruces de Ciudad Melchor de Mencos (ubicada en la frontera Guatemala y Belice), Vértice Aguas Turbias o Tres Banderas (Guatemala-Belice-México), Rivera Río Hondo (Belice-México). Estos cruces son utilizados por los que llegan también del Petén, así como por algunos trabajadores beliceños”.

Sin embargo, existe la presunción de que los terroristas están tratando de utilizar las llamadas “rutas del narco”. Son las extensas vías terrestres, marítimas (**barcos** y lanchas), aéreas (vuelos clandestinos), las pistas de aterrizaje ilegales y los puntos de desembarco, también ilegales, para llegar a Estados Unidos.

Pero existen retenes (con ese nombre u otra denominación) establecidos en toda Centroamérica, y dicen que también en la República Mexicana, para frenar un posible intento, como sucedió con los sirios detenidos en Honduras.

Y en materia jurídica...

Por otra parte, México está jurídicamente listo para este tipo de eventualidades. En junio de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión una iniciativa para castigar severamente a quien lleve a cabo un ataque terrorista, así como penas también severas a quien lo haya financiado.

El 14 de marzo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas antiterroristas que modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Van unos botones de muestra.

En el artículo 139 se precisa que se impondrá pena de prisión de quince a cuarenta años y de cuatrocientos a mil doscientos días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten, a quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego; o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional o la vida de personas; que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atacar contra la seguridad nacional o

presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tome una determinación.

También al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido en territorio nacional.

Las sanciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo se aumentarán en una mitad cuando además:

“I. El delito sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público;

“II. Se genere un daño o perjuicio a la economía nacional, o

“III. En la comisión del delito se detenga en calidad de rehén a una persona”.

Hay más...

El artículo 170 sanciona al que, empleando explosivos o materias incendiarias, o por cualquier otro medio, destruya total o parcialmente instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima o de **aeropuertos** que presten servicios a la aviación civil, alguna plataforma fija o una nave, aeronave u otro vehículo de servicio público federal o local, o que proporcione servicios al público; si se encontraren ocupados por una o más personas, se le aplicarán de veinte a treinta años de prisión.

“Si en el vehículo, instalación o plataforma de que se trate no se hallare persona alguna, se aplicará prisión de cinco a veinte años”, específica.

Plantea de tres a veinte años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, sin perjuicio de la pena que corresponda por otros delitos que cometa, “al que mediante violencia, amenazas o engaño, se apodere o ejerza el control de una plataforma fija, instalaciones o servicios de navegación aérea

Continúa en siguiente hoja

Fecha 22.11.2015	Sección Primera	Página pp-7
----------------------------	---------------------------	-----------------------

o marítima o de **aeropuertos** que transporte público colectivo, inter-
presten servicios a la aviación civil; estatal o internacional, o los haga
así como de una nave, aeronave, desviar de su ruta o destino”.
máquina o tren **ferroviarios**, auto-
buses o cualquier otro medio de (Continuará).



LA MIGRACIÓN en el mundo hoy paga pecados ajenos, derivados de los veinte grandes atentados terroristas de los yihadistas ocurridos en 2015.

